

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32401 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 319/2012 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Teismaderas, S.A., con CIF número A-46328134, con domicilio en Quart de Poblet (Valencia), camino de la Cautiva, núm. 25, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 2291, general 704, de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 51, hoja V-9815.

- García Aguilar Maderas, S.L., con CIF número B-96235601, con domicilio en Valencia, Avda. Dr. Waksman, núm. 23, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4732, libro 2042, Sección 8, hoja V-31132.

Se ha acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065233-1